

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

12362

Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración especial, servicios especiales del grupo AP turno libre de los Ayuntamientos de Andratx (Conserje escuelas), Estellencs (Sajo de acometidas múltiples/peón), e Inca (Fosero-a), con asignación de puestos de trabajo por turnos de acceso

Se publica la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con lo que dispone el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

“Hechos

1. En el BOIB nº. 68 de 26 de mayo de 2022, en el BOIB núm. 131 de 8 de octubre de 2022 y en el BOIB núm. 137 de 22 de octubre de 2022 se publicó el convenio firmado con el Ayuntamiento de Andratx; en el BOIB núm. 99 de 30 de julio de 2022 se publicó el convenio firmado con el Ayuntamiento de Estellencs; y en el BOIB núm. 119 de 10 de septiembre de 2022 se publicó el convenio firmado con el Ayuntamiento de Inca, por los que el Consell de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización de empleo temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que derivan de las ofertas de ocupación pública aprobadas por el Ayuntamiento de Andratx (BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022, BOIB núm. 131 de 8 de octubre de 2022, BOIB núm. 137 de 22 de octubre de 2022); el Ayuntamiento de Estellencs (BOIB núm. 67 de 24 de mayo de 2022) y el Ayuntamiento de Inca (BOIB núm. 66 de 21 de mayo de 2022, BOIB núm. 76 de 11 de junio de 2022, BOIB núm. 89 de 9 de julio de 2022, BOIB núm. 116 de 3 de septiembre 2022, BOIB núm. 131 de 8 de octubre de 2022 (BOIB núm. 144, de 8 de noviembre de 2022)

2. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2023 y BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 31 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como a personal funcionario de la escala de administración especial, servicios especiales del grupo AP, de los ayuntamientos de Andratx, Estellencs e Inca.

En esta resolución se convocó una plaza de la categoría/especialidad de Conserje (escuelas) en el Ayuntamiento de Andratx; una plaza de la categoría /especialidad de Saig de acometidas múltiples/peón en el Ayuntamiento de Estellencs y una plaza de la categoría/especialidad de Fosser-a del Ayuntamiento de Inca.

3. Por Acuerdo del Tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluidas la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 04 de noviembre de 2024, se publicó en el tablón electrónico de anuncios y en la Sede electrónica del Consell Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con aplicación de los criterios de desempates y la resolución de las alegaciones formuladas en la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de puestos correspondientes a las plazas convocadas.

4. En fecha 8 de octubre de 2024, la persona aspirante Camilo Benejam Barceló, con opción a la plaza de Fosser-a ofrecida por el Ayuntamiento de Inca, comunicó su desestimiento del proceso selectivo por jubilación, por lo que el Tribunal Calificador acuerda la adjudicación a la siguiente persona de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso, don Antoni Morey palomar, de acuerdo con el punto 8.8 del Anexo II de las bases de la convocatoria.

5. De conformidad con el punto 8.8 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofrecidos, el tribunal debe elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso de méritos, con asignación de puestos de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos de acceso.



6. En fecha 29 de noviembre de 2024 el Tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar al consejero de Hacienda y Función Pública el Acuerdo la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, servicios especiales del grupo AP derivado de la oferta de empleo público extraordinario de los Ayuntamientos de Andratx, Estellencs e Inca, y de asignación de puestos de trabajo, por turno de acceso.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
4. La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público
5. La ley 4/2022, de 28 de junio de consells Insulars
6. El artículo 4 del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares
7. La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2023 y BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. **APROBAR** la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, servicios especiales del grupo AP, de los ayuntamientos de Andratx (Conserje escuelas), Estellencs (Sayo de acometidas múltiples/peón), e Inca (Fosero-a), de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento con indicación de la asignación de los puestos de trabajo correspondientes.
2. **INFORMAR** los ayuntamientos sobre las personas que han declarado estar exentas de acreditar el conocimiento de la lengua catalana exigido, de acuerdo con el punto 5.2 de las bases de la convocatoria, por estar en servicio activo, en el momento de finalizar el plazo de la presentación de solicitudes, en el mismo Ayuntamiento o entidad a la que se pretende el acceso como personal laboral fijo, en la misma categoría -o especialidad- objeto de la convocatoria.
3. **ORDENAR** la publicación de esta resolución y su anexo en el tablón de edictos y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de altura.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de seis meses, a contar a partir del día siguiente de la presunta desestimación.

No obstante lo anterior, puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que considere oportuno. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a fecha de la firma electrónica (3 de diciembre de 2024)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Ángel Bosch Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022)





ANEXO 1

PROPUESTA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO EXCEPCIONAL PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SERVICIOS ESPECIALES, DEL GRUPO AP DERIVADO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ANDRATX, ESTELLENCES E INCA Y DE ASIGNACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR TURNO DE ACCESO DEL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA.

1. Turno libre ordinario

Ayuntamiento de Andratx

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	GRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	OTROS REQUISITOS	CATALÁN
EXPÓSITO ESCOLANO, CATALINA	RPF8.02	Conserje escuelas	Servicios	AP	Concurso	Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual	B1

Ayuntamiento de Estellencs

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	GRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	OTROS REQUISITOS	OTROS REQUISITOS	CATALÁN
BOSCH BALAGUER, MATEO	2	Sajo de acometidas múltiples/ peón	Mantenimiento y conservación de las dependencias municipales y calles	AP	Concurso	Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual	Permiso de conducir B	B1

Ayuntamiento de Inca

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	GRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CATALÁN
MOREY COLOMAR, ANTONI		Fosero -a	Cementerio	AP	Concurso	B1

"

Palma, a fecha de la firma electrónica (3 de diciembre de 2024)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública
Rafael Ángel Bosch Sans

